

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL  
DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 horas del día 24 de Febrero del 2017, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva y el Dr. Rogelio Barrón Zamora Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Atención a la Ciudadanía.
- 5.-Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones.
- 6.-Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública Anual 2016 para su presentación ante Auditoría Superior de Michoacán.
- 7.-Presentación final del Programa Operativo Anual (POA) 2016.
- 8.-Renuncia de la Comisario de la Junta de Gobierno del SAPAT.
- 9.-Propuesta, y en su caso, nombramiento del comisario de la Junta de Gobierno del SAPAT.
- 10.-Autorización para la ejecución del programa “Banquetas Libres”.
- 11.-Asuntos Generales.

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de ocho de los nueve miembros del cabildo, faltando el regidor Dr. Rogelio Barrón Zamora por motivos personales, por lo que se declara legal la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO TRES.-** Al continuar la sesión, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria número 49 de fecha 09 de Febrero de 2017 y una vez analizada el cabildo la autoriza de manera unánime.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** El secretario del ayuntamiento comunica al pleno que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender, por lo que se continúa con el orden del día.

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** En este punto el secretario del ayuntamiento informa lo siguiente:

**A.-** se cumplió el acuerdo No. 169 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 41 de fecha 09 de Noviembre del 2016 donde se autoriza dar de baja bienes del patrimonio.

**B.-** se cumplió el acuerdo No. 174 correspondiente al punto No. 08 del acta de la sesión ordinaria No. 42 de fecha 28 de Noviembre del 2016 donde se autorizan la modificación de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2017.

**C.-** se cumplió el acuerdo No. 177 correspondiente al punto No. 08 del acta de la sesión ordinaria No. 43 de fecha 08 de Diciembre del 2016 por medio del cual se autoriza el pago de dos vehículos oficiales del fondo FEISPUM.

**D.-** se cumplió el acuerdo No. 197 correspondiente al punto No. 04 del acta de la sesión extraordinaria No. 48 de fecha 29 de Enero del 2017 a través del cual se autoriza enviar la cuenta pública sin depreciación por error del sistema de contabilidad.

**E.-** se cumplió el acuerdo No. 198 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 49 de fecha 09 de Febrero del 2017 donde se autoriza el aumento al salario del 3.9% a los trabajadores del ayuntamiento.

**F.-** se cumplió el acuerdo No. 199 correspondiente al punto No. 07 del acta de la sesión ordinaria No. 49 de fecha 09 de Febrero del 2017 donde se autoriza que el Presidente Municipal firme convenios con el gobierno estatal y federal.

G.- se cumplió el acuerdo No. 200 correspondiente al punto No. 08 del acta de la sesión ordinaria No. 49 de fecha 09 de Febrero del 2017 donde se autoriza el plan de trabajo del contralor municipal 2017.

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez para solicitarle a la Tesorero Municipal L.C. Claudia Eva Flores Zamora que en apego a la Ley Orgánica Municipal en el artículo 56 fracción v, lleve a cabo la presentación de la cuenta pública anual correspondiente al año 2016, por lo que la tesorera procede a exponer el contenido de la misma.

Una vez que se expone y se analiza, los integrantes del cabildo lo autorizan de manera unánime solicitando a la tesorera municipal la presentación ante la Auditoria Superior de Michoacán y realice la publicación en un periódico local; Plasmándose a continuación en esta acta:

## Presupuesto de Egresos Corriente por COG para el Ejercicio 2016

<b>Partida Especifica</b>	<b>Presupuesto Utilizado Anual</b>
<b>1000-SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>36.990.440,40</b>
11101-Dietas	1.625.835,96
11301-Sueldos base.	18.765.286,26
12101-Honorarios	-
12201-Sueldos base al personal eventual.	4.700.684,80
12301-Retribuciones por servicios de carácter social.	-
13201-Primas de vacaciones y dominical.	389.637,83
13202-Aguinaldo o gratificación de fin de año.	2.674.037,76
13301-Remuneraciones por horas extraordinarias.	172.192,28
13403-Compensaciones por servicios especiales.	101.949,86
13404-Compensaciones por servicios eventuales.	23.599,74
14401-Cuotas para el seguro de vida del personal.	187.505,72
15202-Pago de liquidaciones.	51.219,99
15401-Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.	8.194.431,16
15906-Pagos por defunción.	-
17101-Estímulos por productividad y eficiencia.	5.443,65
17102-Estímulos al personal operativo.	98.615,39
<b>2000-MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>18.752.791,04</b>
21101-Materiales y útiles de oficina.	289.737,28
21201-Materiales y útiles de impresión y reproducción.	682.866,81
21401-Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	-
21501-Material de apoyo informativo.	-
21601-Material de limpieza.	117.955,78
21801-Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	6.303,40

22102-Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de	139.747,49
22103-Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	17.110,54
22104-Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	54.333,84
22105-Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales.	1.174,84
22106-Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	5.466,62
22201-Productos alimenticios para animales.	99.945,00
22301-Utensilios para el servicio de alimentación.	11.872,67
23401-Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.	-
23501-Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.	103.119,87
24101-Productos minerales no metálicos.	506.630,91
24201-Cemento y productos de concreto.	300.222,20
24301-Cal, yeso y productos de yeso.	-
24401-Madera y productos de madera.	466.052,34
24501-Vidrio y productos de vidrio.	15.404,00
24601-Material eléctrico y electrónico.	5.222.846,74
24701-Artículos metálicos para la construcción.	304.977,79
24801-Materiales complementarios.	51.216,74
24901-Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	449.913,18
25101-Productos químicos básicos.	4.295,02
25201-Plaguicidas, abonos y fertilizantes.	504.878,63
25301-Medicinas y productos farmacéuticos.	789.274,42
25401-Materiales, accesorios y suministros médicos.	52.142,29
25601-Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	159.915,69
25901-Otros productos químicos.	62.967,04
26101-Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	1.807.730,27
26102-Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres,	2.117.623,58
26103-Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestre	1.283.424,92
26104-Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestre	30.590,16
27101-Vestuario y uniformes.	710.660,54
27201-Prendas de protección personal.	15.863,26
27301-Artículos deportivos.	-
27401-Productos textiles.	519,90
27501-Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.	6.639,42
28201-Materiales de seguridad pública.	845.950,02
29101-Herramientas menores.	93.094,33
29201-Refacciones y accesorios menores de edificios.	11.885,63
29301-Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	5.796,75
29401-Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	2.540,00
29601-Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	1.196.510,85
29801-Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros eq.	193.298,28
29901-Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	10.292,00
<b>3000-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>16.828.094,49</b>
31101-Servicio de energía eléctrica.	6.030.322,95

31401-Servicio telefónico convencional.	176.254,51
31501-Servicio de telefonía celular.	152.994,30
31602-Servicios de telecomunicaciones.	7.174,00
31701-Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.	5.984,18
31801-Servicio postal.	8.863,13
32201-Arrendamiento de edificios y locales.	378.723,99
32302-Arrendamiento de mobiliario.	50.675,00
32601-Arrendamiento de maquinaria y equipo.	161.567,52
33101-Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos.	28.869,60
33401-Servicios para capacitación a servidores públicos.	46.954,40
33603-Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, format	27.115,10
33604-Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dep	8.443,64
33901-Subcontratación de servicios con terceros.	1.316.114,95
34101-Servicios bancarios y financieros.	560.900,10
34401-Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado.	2.409,68
34501-Seguros de bienes patrimoniales.	295.898,98
34701-Fletes y maniobras.	134.572,20
35101-Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	165.516,75
35102-Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.	382.007,24
35103-Gastos de instalación y mantenimiento de oficinas.	65.623,26
35201-Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	24.715,04
35301-Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.	12.140,00
35501-Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	643.715,56
35701-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	72.494,19
35801-Servicios de lavandería, limpieza e higiene.	5.614,40
35901-Servicios de jardinería y fumigación.	-
36101-Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	732.639,09
36902-Impresiones y publicaciones oficiales.	95.586,88
37201-Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.	74.888,40
37204-Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y fun	9.340,23
37501-Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión.	1.993,00
37502-Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública.	30.363,38
37504-Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	215.849,27
37602-Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficial	202.403,76
38102-Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades.	3.370,00
38201-Gastos de orden social.	3.884.844,22
38301-Congresos y convenciones.	8.120,00
39101-Funerales y pagas de defunción.	10.449,53

39202-Valores de transito placas, tarjetas y calcomanías.	298,00
39209-Otros impuestos y derechos.	4.226,36
39501-Penas, multas, accesorios y actualizaciones.	40.296,90
39602-Otros gastos por responsabilidades.	1.460,00
39801-Impuesto sobre nóminas.	708.409,50
39901-Otros servicios.	37.891,30
<b>4000-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>10.605.263,19</b>
43101-Subsidios a la producción.	488.580,00
43401-Subsidios a la prestación de servicios públicos.	1.452.079,72
43901-Subsidios para capacitación y becas.	151.857,14
44101-Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.	3.929.722,91
44102-Gastos por servicios de traslado de personas.	358.297,91
44111-Apoyo para vivienda.	1.145.192,60
44201-Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	7.146,63
44301-Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	169.607,87
45101-Pensiones.	60.947,04
45201-Pago de pensiones y jubilaciones.	1.117.851,93
48101-Donativos a instituciones sin fines de lucro.	3.194,80
51101-Mobiliario.	34.270,99
51201-Muebles, excepto de oficina y estantería.	4.199,00
51501-Bienes informáticos.	115.328,08
51901-Equipo de administración.	3.889,00
52101-Equipos y aparatos audiovisuales.	13.497,00
52301-Cámaras fotográficas y de video.	13.999,00
53101-Equipo médico y de laboratorio.	-
54103-Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.	1.368.418,00
55101-Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública.	-
55102-Equipo de seguridad pública.	-
56101-Maquinaria y equipo agropecuario.	-
56201-Maquinaria y equipo industrial.	-
56501-Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.	24.798,01
56601-Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico.	-
56701-Herramientas y maquinas herramienta.	87.609,72
56902-Otros bienes muebles.	54.775,84
57801-Arboles frutales y otros.	-
<b>6000-INVERSION PUBLICA</b>	<b>59.130.778,27</b>
61103-Mejoramiento de Vivienda.	169.764,00
61205-Infraestructuras para la producción.	-
61206-Espacios deportivos, recreativos y turísticos.	3.255.846,07
61207-Infraestructura educativa.	2.699.647,54
61209-Instalaciones públicas.	1.465.574,49
61302-Generación y suministro de energía eléctrica.	10.000.000,00
61305-Agua Potable.	949.668,70
61306-Alcantarillado.	591.011,58
61307-Drenajes.	6.233.346,15
61402-Obras de urbanización.	25.847.808,56
61501-Carreteras, autopistas y aeropistas.	-

61503-Puentes y pasos a desnivel.	402.120,26
61601-Presas y represas.	963.600,00
61702-Equipamientos educativos.	4.561.854,64
61903-Instalaciones, terminados y acabados finales.	235.534,24
62103-Mejoramiento de vivienda.	571.968,55
62202-Plantas procesadoras.	-
62205-Espacios deportivos, recreativos y turísticos.	999.999,99
62206-Instalaciones públicas.	-
62402-Obras de urbanización.	1.113,50
62502-Caminos rurales.	181.920,00
9000-DEUDA PUBLICA	<b>1.270.681,73</b>
99101-Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	1.270.681,73
<b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</b>	<b>143.578.049,12</b>

## Presupuesto Recaudado por CRI para el Ejercicio 2016

Concepto	Recaudado Anual
<b>1000-IMPUESTOS</b>	<b>4.943.219,26</b>
11011-Impuesto sobre espectáculos públicos.	43.189,16
11021-Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.	-
12011-Impuesto Predial Urbano	2.781.649,47
12012-Impuesto Predial Rústico	1.535.613,84
12021-Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles Urbano	304.423,73
17011-Recargos	109.539,42
17021-Multas	168.803,64
<b>3000-CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>1.871.490,72</b>
31021-De aportación por mejoras.	1.799.310,72
39011-Contribución de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicio	72.180,00
<b>4000-DERECHOS</b>	<b>4.782.210,16</b>
41011-Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado.	431.017,74
43011-Por servicio de alumbrado público.	3.308.628,47
43021-Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	58.540,00
43031-Por servicio de panteones.	56.129,00
43041-Por servicio de rastro.	283.339,50
43071-Por servicios de protección civil.	3.926,00
43101-Por servicios de vigilancia.	-
43181-Por servicios de catastro.	3.236,62
43191-Por servicios oficiales diversos.	23.100,00
44011-Por Expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	305.201,00
44021-Por Expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios.	1.022,00
44031-Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas.	129.219,40

44041-Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	90.690,98
44051-Por servicios urbanísticos.	74.980,45
44061-Por servicios de aseo público.	1.500,00
44071-Por servicios de administración ambiental.	11.679,00
45021-Multas.	-
<b>5000-PRODUCTOS</b>	<b>233.700,00</b>
51041-Rendimiento de capital.	-
51051-Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.	233.700,00
<b>6000-APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>1.600.888,40</b>
61031-Multas por falta a la reglamentación	212.360,75
61041-Reintegros por responsabilidades.	17.009,71
61051-Donativos, subsidios e indemnizaciones.	758.350,11
61091-Otros aprovechamientos.	607.697,83
61141-Multas por infracciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de M	5.470,00
69012-BASES DE LICITACION	-
<b>8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>146.472.434,66</b>
81011-Fondo General de Participaciones.	27.220.904,00
81021-Fondo de Fomento Municipal.	9.543.671,00
81031-Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	3.373,00
81041-Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos.	171.039,00
81051-Impuesto especial sobre producción y servicios.	868.335,00
81061-Impuesto especial sobre automóviles nuevos	333.504,00
81071-Impuesto sobre rifas, loterías, sorteos y concursos.	27.959,00
81091-Fondo de fiscalización.	1.248.635,00
81101-Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel.	831.426,00
81111-Fondo de compensación a la venta final de gasolina y diésel	287.418,00
81151-Otras participaciones	703.266,00
82011-Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal.	10.363.675,00
82021-Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales	17.553.963,00
83011-Transferencias Federales por convenio.	70.519.838,66
83021-Transferencias Estatales por convenio.	4.745.646,00
83041-Incentivos por Actos de Fiscalización Concurrente a Contribuyentes de Impuesto Sobre la Renta.	1.424.782,00
83381-Programa 3 X 1 para Migrantes.	625.000,00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>159.903.943,20</b>

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** en este punto, el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez presenta el Programa Operativo Anual POA final del año 2016. Una vez que se analiza lo expuesto se somete a votación y el pleno lo autoriza de manera unánime, aceptando se plasme en esta acta.

**PUNTO NÚMERO OCHO.-** el Presidente Municipal comenta que la Comisario de la Junta de Gobierno del SAPAT la C. Ma. De los Ángeles García Duarte presentó su renuncia por escrito de fecha 24 de Enero del 2017 argumentando que ya no desea continuar desempeñando el cargo que le fue conferido por motivos personales y de salud. El cabildo después de analizar el asunto lo autoriza de manera unánime.

**PUNTO NÚMERO NUEVE.-** continuando con la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez y de conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal propone al pleno que se designe al C. Raúl Sánchez Mota como nuevo comisario de la Junta de Gobierno del SAPAT. Se analiza y discute el punto para posteriormente someterse a votación y aprobarse por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Aquí, el Ing. Arq. Leonardo Miguel Chávez Anaya director de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente pide al cabildo que se autorice la ejecución del programa “BANQUETAS LIBRES” con la finalidad de quitar todo lo que estorbe en las banquetas como vehículos, señales mal instaladas, comercio formal e informal, material de construcción o escombros y demás obstáculos para que con ello el peatón camine de manera segura y que sus trayectos sean tranquilos. Se expone el punto y se analiza para finalmente someterse a votación del pleno quien lo autoriza de forma unánime.

**PUNTO NÚMERO ONCE.-** Asuntos Generales. El Dr. José Román Villaseñor Tamayo regidor titular de la comisión de Salud y Asistencia Social pide que no se otorguen permisos a las campañas de salud visual en el municipio ya que solo vienen a estafar a las personas, situación que es apoyada por el pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 17:53 horas del día 24 de Febrero del 2017 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. Arturo Hernández Vázquez  
Presidente Municipal

L.I. Roberto García Escobar  
Síndico Municipal

## REGIDORES

Mtra. María del Refugio Álvarez Cortes Dr. José Román Villaseñor Tamayo

C. Noemí Alejos Contreras C. Evaristo Valdez Ramírez

Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña C. Georgina Béjar Leyva

La presente hoja de firmas corresponde al Acta Ordinaria No.50 del día 24 de Febrero de 2017.

Lic. Jesús Melgoza Mercado  
Secretario Municipal